El presente encuentro está organizado entre la FACULTAD DE DERECHO de la Universidad de Murcia y el despacho de abogados, GARRIGUES, con la intención de realizar en común actividades de divulgación, formación e investigación jurídicas, fomentando y desarrollando el estudio del Derecho en todos sus ámbitos.

Las jornadas han sido planificadas para la participación tanto de profesores de la Facultad de Derecho como de abogados del Despacho Garrigues, unos y otros con experiencia teórica, docente y práctica del derecho. Asimismo, las actividades se enmarcan en el Proyecto "Las Sociedades de Capital en el Siglo XXI", del Programa de Generación de Conocimiento Científico de Excelencia de la Fundación Séneca, II Plan de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia (15420/PHCS/10).

El objeto de las conferencias y mesa redonda previstas se centra en esta primera ocasión en el Proyecto de Ley de 23 de mayo de 2014 por el que se pretende modificar la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo.

La dirección de las Jornadas es asumida conjuntamente por Dña. Linda Navarro Matamoros, Profesora Contratada Doctor de Derecho mercantil de la Universidad de Murcia y por D. Rafael Jordá García, socio de Garrigues, y Profesor Asociado de Derecho Mercantil de esta universidad.

UNIVERSIDAD DE MURCIA

I ENCUENTRO GARRIGUES-FACULTAD DE DERECHO

NUEVO RÉGIMEN PARA LAS SOCIEDADES NO COTIZADAS PARA LA MEJORA DEL GOBIERNO CORPORATIVO

Fecha: 27 de octubre de 2014
Lugar: Salón de Grados de la Facultad de Derecho

GARRIGUES

f SéNeCa (+)
Agencia de Ciencia y Tecnología
Región de Murcia

El pasado 23 de mayo el Consejo de Ministros aprobó el Proyecto de Ley por el que se pretende modificar la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo que se aplicaría no sólo a las sociedades cotizadas sino también, en muchas cuestiones, a las restantes sociedades de capital, con el objetivo de mejorar las buenas prácticas empresariales tanto en sede de junta general como de órgano de administración. Por un lado, se proponen modificaciones al régimen jurídico de la junta general que tratan de agilizar el funcionamiento de este órgano social, y aunque se amplían derechos de los socios para proteger a los accionistas minoritarios, se persigue especialmente el ejercicio oportunista de tales derechos en los supuestos del derecho de información y el de impugnación de los acuerdos sociales.

Respecto a los administradores, se refuerza el régimen de sus obligaciones y su responsabilidad, se limitan las facultades de delegación en los consejeros delegados si bien se fomenta la discrecionalidad empresarial en la adopción de decisiones estratégicas o de negocio y se propone tener en cuenta la naturaleza del cargo y las funciones atribuidas para evaluar su deber de diligencia. La remuneración de los administradores también es objeto de mayor regulación alcanzando la razonabilidad de sus importes.

AGENDA

Sesión de Mañana

09:30 a 09:45 Recepción de los asistentes

09:45 a 10:00 Presentación de las Jornadas a cargo de:
D. David L. Morillas Fernández.
Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia.
D. Vicente Lloret Lorca.
Socio responsable de la oficina de Murcia de Garrigues.

10:00 a 10:30 Aplicabilidad de los principios de Gobierno Corporativo a las sociedades no cotizadas y la reforma de la Ley de Sociedades de Capital basada en la mejora del Gobierno Corporativo.
D. Rafael Jordá García.
Abogado, socio de Garrigues. Profesor Asociado de Derecho Mercantil. Universidad de Murcia.

10:30 a 11:00 Cambios "exclusivos" para las sociedades cotizadas. ¿Posibilidad de extrapolación en el futuro al resto de sociedades?
Dña. Linda Navarro Matamoros.
Profesora Contratada Doctor de Derecho Mercantil Universidad de Murcia.

11:00 a 11:30 Junta General modificaciones en materia de competencias, computo de mayorías y derecho de voto (conflicto de interés y votación separada).
D. José Manuel Hernando Pérez de los Cobos.
Abogado, Socio de Garrigues, en Murcia.

11:30 a 11:45 Descanso.

11:45 a 12:15 Derecho de información en la sociedad anónima.
D. Fernando L. de la Vega García.
Profesor Titular de Derecho Mercantil. Universidad de Murcia.

12:15 a 12:45 La impugnación de acuerdos sociales
Dña. Marta González Pajuelo.
Abogada, socia responsable del Departamento Procesal de la oficina de Murcia de Garrigues.

12:45 a 13:15 La reforma del régimen de los conflictos societarios: principales novedades.
Dña. Mercedes Sánchez Ruiz.
Profesora Titular de Derecho Mercantil. Universidad de Murcia.

Fin sesión de mañana.

Sesión de Tarde

16:30 a 17:00 Protección de la discrecionalidad empresarial y configuración del deber de lealtad de los administradores.
Dña. Maria José Verdú Cañete.
Profesora Contratada Doctor de Derecho Mercantil Universidad de Murcia.

17:00 a 17:30 Reformas en materia de responsabilidad de administradores.
D. Francisco Alonso Espinosa.
Catedrático de Derecho Mercantil. Universidad de Murcia. Abogado.

17:30 a 18:00 Propuestas de modificación en el régimen de los consejos de administración. Revisión de la remuneración de los administradores
D. Emilio José Teruel Lillo.
Abogado, asociado senior de Garrigues, en Murcia.

18:00 a 18:15 Pausa.

18:15 a 19:00 Mesa redonda: Luces y sombras de la proyectada reforma de la Ley de Sociedades de Capital.

Modera:
D. Rosalía Alfonso Sánchez.
Profesora Titular de Derecho Mercantil de la Universidad de Murcia.

Intervienen:
D. Emilio Lázaro Sánchez.
Director del Departamento de Derecho Privado de la Universidad de Murcia y Profesor Titular de Derecho Mercantil.
D. Octavio Llamas Fuentes.
Abogado socio responsable del Departamento Mercantil de la oficina de Murcia de Garrigues.

GARRIGUES